

Revista Oficial del Poder Judicial

ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Vol. 15, n.º 19, enero-junio, 2023, 377-398

ISSN: 2663-9130 (En línea)

DOI: 10.35292/ropj.v15i19.698

Círculo de la violencia y factores de riesgo. Estudio de casos

Cycle of violence and risk factors. Case studies

Círculo de violência e fatores de risco.
Estudo de casos



MONICA ALEXANDRA FRANCIS BONE

Consejo de la Judicatura

(Esmeraldas, Ecuador)

Contacto: monica.francis@funcionjudicial.gob.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7251-2078>

RESUMEN

El círculo de la violencia es un entramado repetitivo de interacciones afectivas disfuncionales en una pareja, una sumatoria de emociones negativas que inhibe a la mujer víctima de violencia de tomar decisiones asertivas con respecto a su desarrollo y su proyecto de vida. En este artículo hablaremos de su construcción desde una visión de la violencia machista y, sin pretender justificar su mantenimiento, explicaremos la conducta violenta, la relación de este círculo con los factores de riesgo a los que están expuestas las mujeres víctimas de violencia, tomando como referencia una

entrevista realizada dentro de un proceso de investigación científica (tesis doctoral), para lo cual se contó con el respectivo consentimiento informado.

Palabras clave: violencia contra la mujer; conducta violenta; factores de riesgo; círculo de la violencia.

Términos de indización: violencia de género; mujer; violencia (Fuente: Tesouro Unesco).

ABSTRACT

The cycle of violence is a repetitive structure of dysfunctional affective couple interaction, a sum of negative emotions that inhibits the woman victim of violence from making assertive decisions regarding her personal development and life-time plans. In this paper we will discuss its construction from the perspective of male-oriented violence and, without pretending to justify it, we will explain the violent behavior, the relationship of this cycle and risk factors to which women victims of violence are exposed, taking as a reference an interview conducted within a scientific research process (doctoral thesis), for which the respective informed consent was obtained.

Key words: violence against women; violent behavior; risk factors; cycle of violence.

Indexing terms: gender-based violence; women; violence (Source: Unesco Thesaurus).

RESUMO

O ciclo de violência é uma teia repetitiva de interações afetivas disfuncionais em um casal, uma soma de emoções negativas que inibe a mulher vítima de violência de tomar decisões assertivas a respeito de seu desenvolvimento e de seu projeto de vida. Neste

artigo falaremos de sua construção a partir de uma perspectiva de violência masculina e, sem pretender justificar sua manutenção, explicaremos o comportamento violento, a relação desse círculo com os fatores de risco aos quais as mulheres vítimas de violência estão expostas, tomando como referência uma entrevista realizada em um processo de pesquisa científica (tese de doutorado), para a qual foi dado o respectivo consentimento informado.

Palavras-chave: violência contra a mulher; comportamento violento; fatores de risco; círculo de violência.

Termos de indexação: violência de gênero; mulher; violência (Fonte: Tesouro Unesco).

Recibido: 17/02/2023

Revisado: 23/04/2023

Aceptado: 29/05/2023

Publicado en línea: 14/06/2023

Financiamiento: Autofinanciado.

Conflicto de interés: La autora declara no tener conflicto de interés.

Revisores del artículo:

Manuel de J. Jiménez Moreno (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

mjimenezm2@derecho.unam.mx

<https://orcid.org/0000-0003-2061-6905>

José Felix Palomino Manchego (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)

jpalominom@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-1082-193X>

1. INTRODUCCIÓN

Anteriormente, habíamos visibilizado limitaciones en el ámbito forense ecuatoriano al momento de valorar el daño psicológico en víctimas de violencia, y decíamos que

La primera limitación que tienen los psicólogos peritos en violencia es que no pueden hacer valoraciones al presunto agresor. Ello deja incompleta la intervención, pues

consideramos que sí sería importante poder conocer el proceso de la conducta delictiva para predecir riesgos futuros y así la reparación en la víctima sea más efectiva. (Francis, 2022, p. 278)

En este sentido, nuestra atención está centrada en realizar un trabajo de evaluación integral, donde se pueda sumar al proceso de evaluación al agresor, con la finalidad de conocer su motivación para actuar de manera agresiva, evaluar su conducta y desde el análisis de los factores de riesgos poder predecir riesgos futuros que pudieran acarrear consecuencias graves o letales en la víctima. Sobre esto, concordamos con Muñoz et al. (s. f.), quienes sostienen:

El punto de partida de cualquier actividad predictiva es definir de forma clara y operativa la variable a predecir, en este caso la VdG en la pareja [énfasis añadido]. Este fenómeno, a tenor de la literatura científica, podría definirse como la violencia física o sexual, real o amenazada, o al abuso psicológico o emocional que sufren las mujeres por parte de sus parejas o exparejas varones. (p. 9)

De allí que nuestro propósito en esta fase de la investigación fue identificar, en las mujeres víctimas de violencia, indicadores clínicos y sociales que motiven una aproximación diagnóstica integral de daño o afectación psicológicos.

2. MÉTODO

Los procedimientos empleados durante esta etapa de la investigación fueron los detallados a continuación.

2.1. Tipo de estudio

La metodología propuesta para esta investigación es de tipo no probabilístico, según Arias (2012, p. 85), ya que las participantes fueron seleccionadas de manera intencional; se utilizó la entrevista, conceptualizada por Hernández et al. (2014) como una herramienta «para recolectar datos cualitativos», que se emplea «cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad» (p. 403).

En nuestro caso, lo hicimos por la complejidad del tema que se tratará, así como por el cuidado de la ética en su abordaje, considerando además otros principios deontológicos al momento de manejar la información, de manera que la participante y su historia no queden expuestas.

2.2. Participantes

Participaron cinco mujeres activistas de una organización feminista, el Colectivo Mujeres de Asfalto, que han sido víctimas de violencia y usuarias del sistema judicial por esta condición. Para la selección de las participantes se tuvo reuniones previas con la representante legal de la organización para hacer un acercamiento y explicar la investigación contando con la apertura y la aceptación de esta.

2.3. Instrumento

Se construyó una entrevista semiestructurada dividida en las siguientes áreas:

- a) Historia del problema (hecho que motivó la denuncia)
- b) Situación actual (tópicos sobre daño emocional o afectación psicológica)
 - Línea actual de adaptación
 - Reacción readaptativa tras el suceso

- Nexo causal entre la adaptación actual y el hecho vivenciado
- Visión de futuro y resiliencia
- Descripción del agresor y su dinámica relacional
- Contexto familiar
- Motivación a la retractación

De manera complementaria, se realizaban preguntas abiertas que estimularan recuerdos importantes en las entrevistadas con miras a generar mayor información relevante para la investigación.

2.4. Procedimiento

Esta fase es parte de un proceso de investigación de tesis doctoral, con el propósito de diseñar un manual de procedimientos para la valoración psicológica pericial del daño psicológico en Ecuador. Primero se tuvo un acercamiento con la representante de la organización que dio el aval y luego con las activistas, quienes firmaron un consentimiento informado para participar. Las entrevistas se realizaron de manera individual, por principios éticos no fueron grabadas, la recolección de la información se realizó de forma manual. Se empleó como técnica posteriormente el análisis del contenido para procesar los resultados de las entrevistas.

3. RESULTADOS

3.1. Contextualización de la violencia machista

Traeremos a colación conceptos ya conocidos y certificados por la Organización Mundial de la Salud, los cuales Aragonés de la Cruz y colaboradores citan (2018). Nos dicen:

Violencia machista: [...] es «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o

psicológico para la mujer, así como las amenazas de estos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada». (p. 13)

El concepto deja entrever que el simple hecho de ser mujer es el detonante para que se dé este tipo de violencia al igual que la violencia de género, pues el dominio que ejerce el hombre sobre la mujer desde su concepción cultural obedece a una estructura creada por el patriarcado, donde se requiere de un ser sobre el cual ejercer control. Y las mismas autoras señalan que «La violencia no es un fin en sí mismo, sino un instrumento de dominación y control social y, en este caso, se utiliza como mecanismo de mantenimiento del poder masculino y de reproducción de la sumisión femenina» (p. 15).

Uno de los ámbitos en que se manifiesta la violencia machista, y que referiremos en este artículo, será la violencia machista en el ámbito de la pareja, que de acuerdo con Aragonés de la Cruz y colaboradores (2018):

Consiste en la violencia física, psicológica, sexual o económica ejercida contra una mujer y perpetrada por el hombre que es o ha sido el cónyuge o por la persona con la que tiene o ha tenido relaciones similares de afectividad. (p. 18)

Aquí detallaremos (tabla 1) lo que nuestras entrevistadas nos narraron y que será el punto de partida de nuestro primer punto de análisis.

Tabla 1*Resumen de narrativa de las mujeres entrevistadas*

Entrevistada	Hecho denunciado	Tipo de violencia
1	<p>Discutíamos porque no teníamos dinero para los pañales del último niño, me insultó, me empujó y me apretó la cara, me dejó las marcas de sus dedos, fui a la casa de mi madre y ella se dio cuenta que vivía violencia porque tenía aún las marcas de lo fuerte que me apretó. No era la primera vez que me golpeaba, ya en el embarazo también tuvimos problemas, negaba al bebé, me golpeaba en la barriga... decía que el niño no era suyo... que no quería que naciera. Tiempo de denuncia: eso fue hace cinco años, luego de ese problema nos separamos, estuvimos separados durante siete meses.</p>	Física y verbal
2	<p>No quería realmente denunciar, lo hice por presión de mis padres, porque aún no había caído en cuenta que era violentada, eso pasó no recuerdo bien si fue en el 2017 o 2018. En esta ocasión no pude ya cubrir, mi piel es muy sensible y mis padres ya se dieron cuenta... me golpeó y lanzó por las escaleras, yo ya no podía tapar los signos. No quería denunciar porque tenía mucho miedo, miedo de que en venganza me haga algo, por eso fui con una amiga.</p>	Física
3	<p>Recuerdo que estábamos en una fiesta con él y una amiga mía, Maité, yo empecé a sentirme mal, me empezó a dar cólico y le dije que quería irme a la casa, llegamos y acomodé a mi amiga en el cuarto de mis hijos, enseguida él me jaló para nuestro cuarto y quería tener relaciones sexuales, yo me negué, le dije que no quería, él quería obligarme y me arrancó la ropa, estábamos forcejeando y me tiró al piso, me golpeé la cabeza, empezó a ahorcarme, yo lo aruñé en la cara y lo empujé, me insultó, me dijo que yo era una puta, una zorra, pero no me importó, abrí la puerta y me salí, él igual me siguió, me salí de la casa, él también se salió, pero se fue a seguir tomando.</p>	Física y verbal
4	<p>Teníamos cinco años de casados y una hija de un año cinco meses, vivíamos en Cuenca, él es abogado. Ya había violencia física, pero un día me amenazó y me dijo te voy a matar puta de mierda, entonces yo no podía dormir, me enviaba mensajes de texto y asumía que de verdad él me iba a matar. Entonces lo denuncié por violencia psicológica, y decidí separarme.</p>	Psicológica

5	Denuncié violencia física, es la primera vez que lo hago en veinte años de relación que tengo con él. Ese día yo estaba en la cocina, estaba preparando ya la comida, llegó, se para a lado mío en la cocina y me dice enojado por qué recién había preparado el arroz y me pega tremenda bofetada que me deja sorda del golpe, le digo que no había para hacer y que me tocó salir a comprar, que aproveché que mi hijo mayor me había dado un dinerito para hacer unas compritas, le dije por qué me pegas si tú no dejaste ni para el jarabe de la niña y allí comenzó a insultarme, me dijo hija de puta, anda a la mierda, yo cogí un cuchillo y me salí de la cocina, él quiso regresar a mí y le dije que lo iba a denunciar, me salí de la casa y pedí a mi hija que me pasara el bolso, le gritó a la niña que no se moviera, mi otra hija pequeña se escondió... Él me pegó porque salí a comprar arroz, mi hijo me dio dinero para comprar el jarabe para su hermanita y comprar el arroz para la comida y él me pegó porque salí a comprar el arroz... no fue por otra cosa, a él no le gusta que yo salga de la casa.	Física
---	--	--------

Nota. Elaboración propia a partir de información recabada en entrevistas.

Se describe en las entrevistas actos de violencia física, verbal, económica; violencia extendida hacia hijos menores de edad; control del entorno social, intimidación. Sin embargo, es la primera vez que todas deciden denunciar a su pareja por violencia, obsérvese también el tiempo de relación, está entre cinco y veinte años de convivencia con la misma persona violenta. Es decir, la violencia vivida por nuestras entrevistadas cumple con los criterios de una violencia machista.

3.2. Manifestaciones del círculo de la violencia

Pero ¿por qué una mujer decidiría retornar con su agresor luego de una separación o mantenerse en una relación abusiva tanto tiempo?

Montero (2001), desde el análisis de la adaptación paradójica, nos da respuesta a esta interrogante observando las posibles distorsiones cognitivas producidas por mitos culturales y religiosos que ayudan a una mujer víctima de violencia a estancarse:

1) diversos procesos paralizantes generados y mantenidos por el miedo; 2) la percepción por la víctima de una ausencia de vías de escape o salida de la situación de tortura; 3) y la carencia de recursos alternativos, sobre todo en el caso de mujeres con hijos que no vislumbran, por causas variadas, un apoyo externo viable. (p. 9)

En nuestro estudio, las tres opciones explicadas por Montero son asertivas, nuestras entrevistadas no se sienten con suficientes recursos personológicos para poder afrontar la vida con sus hijas sin el apoyo de su pareja. La dinámica familiar juega un papel importante para ellas y hasta cierto punto es su nuevo foco de atención luego de haber denunciado.

3.2.1. Diversos procesos paralizantes generados y mantenidos por el miedo

a) «Yo no trabajo, en medio del problema no puedo pasar necesidades porque él siempre ha sido el sustento y de la casa nunca se ha ido».

En la entrevistada está la idea de que ella no cuenta con la capacidad de afrontar la vida sin el soporte económico de su pareja; culturalmente, se acoge a la figura de sentirse completa por tener al compañero en casa.

b) Dificultades en rendimiento académico y disciplina en el ámbito escolar de hija preadolescente, ligado a la posibilidad de que el padre se la lleve a vivir a Estados Unidos. Él se atreve a decirme «tu dañaste todo, pudimos haber sido una buena familia».

En este caso, la situación paralizante para nuestra entrevistada es que la hija decida con quién desea vivir, pues la normativa legal ecuatoriana la faculta a escoger con cuál de los progenitores quiere estar, y por eso mantiene aún algo de comunicación con su agresor.

3.2.2. La percepción por la víctima de una ausencia de vías de escape o salida de la situación de tortura

En este sentido, la mujer tiene una visión en túnel de la situación problema, que la hace encontrar excusas para justificar a su agresor y continuar en la relación de manera sumisa:

Aunque soy la afectada, no soy rencorosa y sí he pensado en retirar la denuncia, veo que él aunque no coma se preocupa por sus hijas, lleva la comida y ahora está más preocupado por ellas, noto que me mira desde lejos.

Justifico el hecho... creo que él es así por culpa de su mamá, su mamá lo crio machista. Siempre minimicé lo que me hacía y yo misma me decía, no lo voy a denunciar, debo quedarme aquí, no es que me pegó muy horrible.

3.2.3. La carencia de recursos alternativos, sobre todo en el caso de mujeres con hijos que no vislumbran, por causas variadas, un apoyo externo viable

Los hijos siempre serán un motor para tomar decisiones, pero también son vistos por los victimarios o agresores como medios para manipular emocionalmente a la víctima, parte de esta herencia patriarcal y machista, y ellas ceden, asumiendo que no tienen más opción para brindarle a sus hijos espacios de desarrollo libre de violencia:

No fue la mejor decisión regresar, pero lo hice por mis hijos y creo que ya me acostumbré; regrese con él por el espacio físico y la situación económica, no tenía trabajo y la casa de mis padres ya estaba ocupada por mi hermano y su familia, no tenía otra opción.

Actualmente no siento nada por él, sin embargo, sí me gustaría que tengamos una relación sana por mi hija, pero se me hace difícil y no sé cómo manejar esa situación, yo no quiero que se rompa el vínculo ni la relación de ella con su padre, pero él es muy conformista y cuando ella pasa con él viene manipulada y me dice cosas como mi papi no tiene, pobrecito mi papi.

Tenemos diez años de relación, nos hemos separados varias veces, he regresado con él por los niños y porque me pide disculpas y llora...

Todo se volvió un caos; es muy complicado todo, mi hija mayor llora mucho por ver a su padre así, él cree que irá preso y conversa mucho con ella, ella me echa la culpa y me dice que si antes aguanté y que siempre me fui que porque ahora justo cuando ella va a la universidad yo decido denunciar al papá, que si ya no queremos estar juntos era mejor separarnos, pero no haber denunciado al papá y me insiste en que yo también tengo la culpa (silencio largo)... y es verdad, tengo la culpa.

El común denominador en una mujer violentada es que durante un tiempo soportó o toleró maltrato por parte de su agresor hasta que decidió pedir ayuda, Vásquez (2007, p. 157) lo llama «dinámica de la relación abusiva» y para explicarla toma como referencia el ciclo de la violencia, propuesto por Walker (en 1980), cuyas fases son las siguientes:

1. Acumulación de la tensión [...].
2. Descarga de la violencia: explosión de las hostilidades latentes en la fase anterior [...].

3. Luna de miel: expresiones de arrepentimiento, disculpas, regalos y promesas de un futuro diferente y feliz.

Durante esta fase es corriente que el maltratador invoque a los hijos, prometa cambiar, recuerde a la víctima los momentos felices de la relación.

4. Reanudación del ciclo: a pesar del arrepentimiento y las promesas de cambio, la posibilidad de nuevos episodios es mucho mayor empezando de nuevo el ciclo. (pp. 158-159)

Y este círculo promueve la retractación en las mujeres víctimas de violencia, pues además del sentimiento de culpa que se genera en ellas, está la promesa de cambio del victimario o agresor, y la intervención de terceros (familiares, hijos, amigos):

Fui a Fiscalía a ver la posibilidad de retirar la denuncia y me dijeron que ya no podía hacerlo, que yo tenía medidas de protección, que eso era un respaldo si él me volvía a agredir, él tiene un sobrino abogado que le ha dicho que puede ir preso por lo que ha hecho.

Todas las veces anteriores he regresado por los niños, porque los niños cuando nos hemos separado se han enfermado, entonces me toca buscarlo y lo perdono por lerda, pero ahora sé que no va a cambiar.

Lo que sí noto es que cuando la riega invita a mis papás a comer, él mismo cocina y trata de hacer cosas buenas por un tiempo.

O la retractación puede surgir por una mala intervención institucional (victimización secundaria):

Tenía el labio roto y *el médico me explicó* [énfasis añadido] que por esa herida se podía generar cargos en contra de él, entonces le pedí permiso para ir al baño y me retiré de la unidad judicial. Mi amiga fue a retirar los oficios y le dieron las citas para las pericias, pero no quise acudir, no quería volver a la revictimización de tener que volver a contar todo.

Sin embargo, con lo descrito en este acápite y en la experiencia profesional, estas etapas no se cumplen siempre y se dan en otro orden. Por ejemplo, dentro de la luna de miel puede suscitarse un evento inesperado y eso puede convertirse en motivo de una nueva descarga de violencia:

Estaba yo en un congreso de una organización donde recibimos capacitaciones las mujeres de allí del pueblo [usaria vive en el área rural], y siempre me ha gustado participar, pues el señor llegó hasta allá, llegó a insultarme, estaba bueno y sano, me insultaba según él porque venía de la casa y yo no había hecho la comida, pero era mentira, la comida solo tenía que calentarla igual que el día anterior, solo que él está acostumbrado a dejarme encerrada en la casa para que yo no salga, nunca ha estado de acuerdo con que yo estudie ni me prepare. Ese día me insultó delante de todos en ese congreso, los guardias lo sacaron, igual, me tocó irme a la casa.

3.3. Indicadores clínicos de daño psicológico en mujeres víctimas de violencia

Para comprender este apartado, es importante mirarlo desde la postura asumida por Maffioletti et al. (2010), quienes citando a Castex nos recuerdan que

no siempre en las peritaciones se requiere un diagnóstico preciso, sino tan solo acreditar una limitación, una disfunción, un debilitamiento, una perturbación o similar, careciendo de interés la precisión del diagnóstico, en la medida que se acredite la existencia de una alteración morbosa, una disminución de facultades, una perturbación de conciencia, capaz de producir alteraciones en las funciones valorativa y volitiva del psiquismo. (p. 34)

Al ser así, en nuestras entrevistadas, revisando los criterios diagnósticos del DSM-V, se pudieron hallar rasgos patológicos relacionados con la violencia ejercida por sus parejas, lo que implica por un lado una afectación emocional vigente y, por otro lado, que estos hechos han dejado una secuela psíquica, ello se explica al detalle en la tabla 2.

Tabla 2

Categorización del daño psicológico

Entrevistada	Narrativa	Criterios diagnósticos según DSM-V		
		Estrés agudo	Estrés postraumático	Trastorno de adaptación
1	<p>No sé... no sé por qué estoy con él, hace dos años tuvo una hija fuera del matrimonio, sigue bebiendo, sigue saliendo con los amigos, yo ya no soy como antes tóxica, pendiente de con quién anda y dónde anda... Sin embargo sí me preocupo porque debe llegar a casa, por la delincuencia.</p> <p>No nos faltamos el respeto físicamente, ahora solo nos insultamos.</p>	<p>– Estado de ánimo negativo.</p> <p>– Síntomas de alerta.</p>		

2	No ha sido nada fácil, porque yo buscaba estar con él por huir de mi casa, se me dificulta tomar decisiones, siempre tiene que haber un tercero que me esté motivando a hacer las cosas.			– Deterioro significativo en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.
3	Antes solo lloraba y le tenía mucho miedo, ahora si él me pega yo me defiendo... recuerdo que una vez me lanzó un espejo, como puse la mano derecha se quebró el espejo y se dañó mi dedo, al verme con sangre yo le tiré una silla encima.			– Malestar intenso desproporcionado a la gravedad o intensidad del factor de estrés, teniendo en cuenta el contexto externo y los factores culturales que podrían influir en la gravedad y la presentación de los síntomas.
4	Todavía me incomoda el recuerdo, él viajaba mucho a EE. UU. (llora).		– Malestar psicológico intenso o prolongado al exponerse a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del/de los suceso(s) traumático(s).	
5	Me siento deprimida... Siento que no vivo y me someto porque no quiero que mis hijas vayan a pasar más trabajo, me toca conformarme con la vida que tengo, me he acoplado a vivir el estilo de él.	Estado de ánimo negativo		– Deterioro significativo en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

Nota. Elaboración propia a partir de la información recabada en las entrevistas.

4. ANÁLISIS DE LA CONDUCTA VIOLENTA Y LOS FACTORES DE RIESGO

Con respecto a la conducta violenta de un denunciado o agresor, Muñoz et al. (s. f.) nos explican que existen dos tipologías: el estado psicopatológico y el perfil criminal; con relación a la violencia machista ejercida en relaciones de pareja especifican:

la violencia puede producirse por sujetos *normo-adaptados* clínica y socialmente y que ejercen la violencia exclusivamente en el ámbito de la pareja, debido, principalmente, a un estilo relacional pasivo-agresivo y obsesivo (el sujeto va acumulando ira que, cuando fallan los controles, estalla de forma explosiva). (p. 20)

Los autores definen a los factores de riesgo como «un evento, condición o característica que desempeña una función esencial en la ocurrencia o no de una conducta violenta» (Muñoz et al., s. f., p. 12); y nos motivan a su utilización por considerarlos relevantes para explicar a partir de ellos la conducta violenta y su posible reincidencia.

En nuestro estudio, podemos describir las conductas violentas manifestadas por nuestras entrevistadas con relación a sus parejas, cotejándolas con los indicadores que nos exponen los mismos autores, para la detección de factores de riesgo en los denunciados con mayor probabilidad de reincidencia grave/letal, para lo cual consideraremos la primera dimensión, que hace mención a los factores relacionados con la naturaleza y la gravedad de la violencia en la relación de pareja:

«1. En la relación han existido episodios de violencia que han producido sentimientos de humillación y temor a la denunciante. Especial atención al sexo forzado» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

Cuando lo denuncié reaccionó supermal, más agresivo, nunca pensó que lo iba a denunciar, llegó a la audiencia y no admitió la agresión, es un hombre que nunca pide disculpas... su forma de pedir disculpas es buscándome en la cama y de verdad no me siento bien, si no quiero reacciona tóxico y dice que ando con otro.

«Enseguida él me jaló para nuestro cuarto y quería tener relaciones sexuales, yo me negué, le dije que no quería, él quería obligarme y me arrancó la ropa».

«2. En la relación han existido episodios de violencia de elevada potencialidad lesiva (alta probabilidad de producir lesiones graves para la vida o episodios que han producido lesiones/secuelas importantes a la denunciante). Especial atención a intentos de asfixia o estrangulamiento» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

«[...] estábamos forcejeando y me tiró al piso, me golpeé la cabeza, empezó a ahorcarme, yo lo aruñé en la cara y lo empujé».

«3. En los episodios violentos, el denunciado ha usado armas u objetos contundentes» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

No hay coincidencias en las narrativas de las entrevistadas.

«4. En los episodios violentos, el denunciado ha amenazado de muerte o con lesionar gravemente a la mujer y/o alguien del entorno cercano a esta (incluido a sus animales de compañía)» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

Creí que estando con él tendría una vida diferente, quería que los dos nos preparáramos y los dos creyéramos, pero él no, él se enojaba cuando yo estudiaba algún curso, me amenazaba con agredirme o dejarme encerrada, por eso no me veo en el futuro con él.

«5. En los episodios violentos, el denunciado ha producido daños materiales» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

No hay coincidencias en las narrativas de las entrevistadas.

«6. En los episodios violentos, el denunciado ha extendido su violencia a terceros significativos para la denunciante (i. e. hijos, padres, o animales de compañía)» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

Acá en Cuenca vivíamos en un edificio de departamentos donde habían varios extranjeros que fumaban marihuana, para mí el olor era insoportable y le dije un día que era necesario cambiarnos por el bien de la niña y él me respondió que conque la niña huela un poquito no se iba a morir.

«7. Aumento de la escalada de la violencia en los últimos seis meses» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

Decidí venirme a Esmeraldas y poner el divorcio, dentro de eso empezó una pelea legal por la tenencia de la niña y, definitivamente, si no había divorcio llegaría un momento que sino o me mataba él o lo mataba yo.

8. El denunciado ha mostrado celos exagerados o sospechas de infidelidad durante la relación. Explorar si en esas circunstancias ha mostrado conductas o actitudes violentas. Explorar si el denunciado sabe, o cree, que la mujer tiene nueva pareja. Explorar la presencia de dicho factor en los últimos seis meses. (Muñoz et al., s. f., p. 18)

Es una persona machista, conformista. Actualmente está demandado por alimentos, tiene seis meses que no cumple con pasar la pensión y se atreve a escribirme diciéndome que me va a quitar a la niña porque soy mala madre (cree que tengo pareja).

9. El denunciado ha mostrado conductas de control hacia la denunciante durante la relación. Explorar si dichas conductas de control implican conductas comprobatorias (revisión del móvil, del correo electrónico, de las redes sociales, interrogatorios, etc.) relacionadas con los celos. Explorar la presencia de este factor en los últimos seis meses. (Muñoz et al., s. f., p. 18)

Él es un hombre orgulloso, egocentrista, celoso controlador, no podía yo utilizar cierta ropa porque decía que yo era ya una señora (él es un hombre muy mayor y se nota mucho la diferencia de edad entre ambos), no es demostrativo.

«**10.** El denunciado ha mostrado conductas de acoso hacia la denunciante durante la relación. Explorar la presencia de este factor en los últimos seis meses, especialmente, si se ha producido la ruptura de pareja» (Muñoz et al., s. f., p. 18).

Es un hombre violento, no sabe controlar sus impulsos, dice palabras por decirlas, se hace la víctima, es manipulador y comienza a decirle a la gente lo contrario a lo que pasa y se hace el que llora, yo le digo que él tiene doble personalidad porque dentro de la casa habla de una forma y afuera habla de otra forma.

«**11.** En la relación se han producido episodios de violencia recíproca» (Muñoz et al, s. f., p. 18).

«Agresivo, violento con palabras, despectivo, hiriente, cuando nos peleábamos a golpes no me producía tanto dolor como cuando me insultaba».

«Si sigo con él me veo muerta o en uno de esos días ocurrirá alguna desgracia por tratar de defenderme (darle con lo que encuentre)».

5. CONCLUSIONES

La violencia machista, al ser resultado de la violencia estructural y la de género, se convierte en un mal transgeneracional, enraizada desde el lenguaje y manifestada en el accionar cotidiano.

Con este análisis, vemos en los indicadores clínicos pautas clave que permiten identificar, desde la narrativa de las víctimas, señales de alerta con respecto al daño psicológico sin llegar a ser un diagnóstico clínico, pero se cumple con la premisa de la aproximación esperada, es una pauta importante para visibilizar ante la administración de justicia a la víctima, como un sujeto de derecho que ha sido vulnerado en su integridad psicológica y que merece una reparación.

Finalmente, si al momento de que una víctima coloca una denuncia por violencia contra su pareja, se realiza la evaluación de los factores de riesgo y a su victimario de la conducta violenta, se podría articular la evaluación de manera que se elabore un plan de gestión del riesgo y así ambos reciban atención oportuna: en la víctima con miras a la reparación y en el victimario con la esperanza de disminuir la reincidencia de dicha conducta.

REFERENCIAS

- Aragónés, R., Farran, M., Guillén, J. C. y Rodríguez, L. (2018). *Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Episteme.
- Francis, M. A. (2022). Valoración pericial del daño psicológico en casos de violencia contra la mujer. Análisis en el contexto forense ecuatoriano. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(18), 273-288. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.628>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill; Interamericana Editores.
- Maffioletti, F., Huerta, S., Vásquez, M. I., Fernández, M., Aedo, P., Fuenzalida, R. M., Montero, A., Oliva, M. C., Leiva, A., Vergara, P., Aliste, M. de los Á., Donoso, M., Arias, M., Rojas, P. y Muñoz, G. (2010). *Guía para la evaluación pericial del daño en víctimas de delitos sexuales*. Ministerio Público de Chile.
- Montero, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12(1), 5-31.
- Muñoz, J. M., Nagore, A., Campo, M. del, Doménech, M. del C., Rincón, M., Savall, F., Quintero, M. y Jiménez, A. (s. f.). *Guía para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia de género en la pareja grave o letal. Guía de práctica forense*. Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia.
- Vásquez, B. (2007). *Manual de psicología forense*. Síntesis.